

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SUBASTA PRESENCIAL N° 5

Tegucigalpa, MDC a 31 de abril de 2017.

### CONSIDERANDOS.

El siguiente informe se presenta con cifras al cierre de operaciones al 31 de abril de 2017, considerando que el periodo ordinario para el pago total de los lotes adjudicados de la Subasta Pública Presencial No. 05- OABI -2017 realizada el pasado 01 de abril, venció el 21 de abril y el periodo extemporáneo venció el 28 de abril de 2017, se informa lo siguiente:

### ANTECEDENTES.

Con fecha 28 de abril de 2016, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (en lo sucesivo CNDS) máximo órgano colegiado de decisión, con rango constitucional, respecto, entre otras cosas, a la administración de los bienes incautados y en comiso, autorizó mediante Resolución CNDS-024/2016 la creación de la Unidad de Ventas de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (en lo sucesivo OABI), conformándose un equipo de cuatro personas de diversas especialidades.

En virtud de lo anterior, la OABI comenzó el desarrollo de una plataforma de subastas incorporando buenas prácticas internacionales, con personal propio y el apoyo de asesores internacionales financiados por la sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestro país.

El CNDS mediante resolución CNDS 033/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 y tal como consta en la certificación de fecha 20 de octubre de 2016, aprobó el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la OABI, fue publicado el 24 de febrero de 2017 en el diario oficial “La Gaceta”.

La Dirección Ejecutiva de la OABI con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley Sobre la Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito emitió las Resoluciones DE-OABI-074-2016 de fecha veintiséis (26) de diciembre del dos mil dieciséis, SDP-DE/UV-OABI-008-2017, SDP-DE/UV-OABI-009-2017, SDP-DE/UV-OABI-010-2017, SDP-DE/UV-OABI-014-2017, SDP-DE/UV-OABI-015-2017 de fechas diecisiete (17) y veintitrés (23) de febrero de 2017 para la Venta Anticipada de bienes incautados, entre ellos vehículos, embarcaciones y mercadería diversa, que fueron puestos a la orden de la OABI por el Ministerio Público de los casos Arrecife, Avalancha II y Lobo.

### INVITACIÓN PÚBLICA.

Con fundamento en el artículo 82 del Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y en cumplimiento de las Resoluciones de Venta Anticipada mencionadas anteriormente, el miércoles 01 de marzo de 2017, la OABI publicó en el diario de circulación nacional “La Prensa”, la invitación a Subasta Presencial No. 5, mediante la cual, con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley sobre la Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, se invitó al público en general a la SUBASTA PRESENCIAL (en adelante LA SUBASTA) a realizarse en el municipio de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, el día 01 de abril de 2017, a partir de las 09:00 A.M., misma que se realizó en las instalaciones del Nuevo Centro Integrado de Justicia de Roatán.

En dicha subasta se ofertaron 179 lotes con un total de 10,144 bienes que se resumen en el siguiente cuadro:

**Cuadro I: Bienes objeto de la subasta.**

| Concepto                       | Cantidad de Lotes | Cantidad de Bienes |
|--------------------------------|-------------------|--------------------|
| Vehículos                      | 92                | 92                 |
| <b>Mercancía Diversa</b>       | 17                | 29                 |
| <b>Embarcaciones</b>           | 20                | 20                 |
| <b>Artículos de Ferretería</b> | 50                | 10,003             |
| <b>Total</b>                   | <b>179</b>        | <b>10,144</b>      |

## **BASES DE VENTA Y LISTADO DE BIENES A SUBASTAR.**

A partir del 01 de marzo, en la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> se publicaron las Bases de Venta de la Subasta, mismas que estuvieron disponibles de manera gratuita para cualquier persona natural o jurídica interesada en participar en la Subasta, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

Asimismo, se publicó el listado detallado de bienes objeto de la subasta con su respectiva descripción y fotografías en la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>, cabe mencionar que las embarcaciones disponían de un enlace que mostraba el avalúo de la nave, todo lo anterior disponible a todos los interesados.

A los participantes registrados se les brindó la oportunidad de inspeccionar personalmente in situ los bienes a subastar, mediante citas del 02 de marzo al 30 de marzo y en el caso de embarcaciones del 20 al 31 de marzo de 2017.

## **REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

A partir del 12 de septiembre de 2016, se puso a disposición de todos los interesados en registrarse en el Registro de Participantes de la OABI, el formulario y los requisitos para inscribirse a dicho registro a través de la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>.

En el numeral 4 de las Bases de Venta, se estableció como fecha límite para inscribirse a la Subasta el viernes 31 de marzo de 2017.

Al cierre del 31 de abril de 2017, se contabilizó un total de 371 personas activas en el Registro de Participantes y 20 personas inscritas en la Subasta, es decir, que presentaron sus Garantías de Participación y obtuvieron su Constancia de Participación tal y como se establece en el numeral 5.3.2 de las Bases de Venta, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2. Registro de Participantes y Participantes a la Subasta Presencial Núm. 5**  
(Con cifras al 31 de abril de 2017)

| Concepto   | Cantidad |
|--|----------|
| Personas activas en el portal <sup>1</sup>       | 371      |
| Participantes a Subasta <sup>2</sup>             | 20       |
| Adjudicatarios de bienes en Subasta <sup>3</sup> | 20       |

**INVITADOS ESPECIALES Y OBSERVADORES.**

La Subasta fue presidida por el Director Ejecutivo por Ley de la OABI, así mismo, se contó con la presencia del Secretario General de la OABI en calidad de fedatario público y de invitados especiales diversas instituciones del sector público y de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, tales como: el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), delegación del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF/Panamá) y asesores de la Embajada de los Estados Unidos en Honduras, quienes participaron en calidad de observadores del proceso y transparencia del evento.

**RESULTADOS DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL 05- OABI-2017.**

De conformidad con el numeral 5.6.5 de las Bases de Venta se emitió Acta de Adjudicación o Fallo de la Subasta Pública Presencial No. 05-OABI-2017, firmada por el Secretario General dando fe del desarrollo de la Subasta y de los resultados de la misma. Los resultados pueden ser consultados en el sitio de internet <http://subasta.oabi.gob.hn>

En la Subasta se adjudicaron 41 lotes por un monto global de L. 18'814,650.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS), resumiéndose de la siguiente manera:

**Cuadro 3. Resumen de Resultados de la Subasta.**

| Concepto                     | Cantidad   | Cantidad / Total |
|------------------------------|------------|------------------|
| Lotes Vendidos               | 41         | 22.90%           |
| Lotes Fallidos <sup>4</sup>  | 137        | 76.54%           |
| Lotes Retirados <sup>5</sup> | 1          | 0.56%            |
| <b>Total</b>                 | <b>179</b> | <b>100%</b>      |

<sup>1</sup> Todas aquellas personas que han cumplido con todos los requisitos para inscribirse a Subastas OABI

<sup>2</sup> Todas aquellas personas que al 31 de marzo obtuvieron Constancia de Participación por haber cumplido con todos los requisitos para participar en la Subasta.

<sup>3</sup> Todos aquellos participantes que se adjudicaron cuando menos un lote durante la Subasta.

<sup>4</sup> **Lotes Fallidos.**- De conformidad con el inciso d) del numeral 5.6.1 de las Bases de Venta: "Cuando no existan ofertas de compra por el bien subastado, el martillero declarará fallida la subasta de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos del proceso de Subasta y el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)."

<sup>5</sup> **Lotes Retirados.**- De conformidad con el numeral 5.10.1 de las Bases de Venta. "La OABI podrá retirar de la subasta, cancelar o declarar fallida, parcial o totalmente, la subasta de algún bien inclusive si el evento de la subasta haya terminado y antes de emitir el acta de adjudicación, en caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa, cuando exista causa justificada o, incluso, sin justificación alguna."

**Cuadro 4. Resumen de Ventas**  
(Importes en Lempiras)

| Concepto          | Cantidad de Lotes | Cantidad de Bienes | Precio de Salida  | Precio de Venta   | Precio de venta / Precio. de salida |
|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|
| Vehículos         | 24                | 24                 | 2'823,000         | 2'395,400         | 0.85                                |
| Mercancía Diversa | 3                 | 15                 | 366'000           | 301'750           | 0.82                                |
| Embarcaciones     | 14                | 14                 | 21'490,000        | 16'117,500        | 0.75                                |
| <b>Total</b>      | <b>41</b>         | <b>53</b>          | <b>24'679,000</b> | <b>18'814,650</b> | <b>0.76</b>                         |

**COBRANZA Y FACTURACIÓN.**

De conformidad con el numeral 4 de las Bases de Venta, el periodo ordinario para el pago total de los lotes adjudicados venció el 21 de abril de 2017, y de acuerdo al numeral 5.8.2 se estableció un periodo extemporáneo con una penalidad por mora la cual venció el 28 de abril de 2017, no habiendo existido cliente que pagara dentro de este periodo.

Considerando lo anterior, y que el periodo de pago ha finalizado, al cierre del periodo que se informa, se han cobrado 41 lotes por un monto total de L. 18'814,650.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS), ya considerando los montos de garantía de participación y cumplimiento pagadas por los clientes.

**DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO.<sup>6</sup>**

Así mismo, se informa que se recibió un pago en exceso por un importe de L. 0.27 (veintisiete centavos de lempira) del cliente núm. 5657. Se contactará al cliente para informarle y que presente la solicitud correspondiente para la devolución del monto correspondiente, por lo que sí el cliente presenta solicitud de devolución correspondiente se realizará la respectiva transacción en el mes de mayo del año 2017.

**GASTOS DE VENTA.**

Se consideran Gastos de Venta todos aquellos egresos incurridos por la OABI para la realización del evento de subasta incluyendo entre otros los siguientes: avalúos de bienes, gastos publicitarios, movimientos de bienes, arrendamientos y servicios para la realización del evento (salón, hospedajes, viáticos), servicios y honorarios profesionales. Dichos gastos son deducidos de la venta.

**CUADRO 5. Gastos de Venta.**  
(Cifras en Lempiras)

| Concepto                  | Total             |
|---------------------------|-------------------|
| Avalúos <sup>7</sup>      | 100,790.60        |
| Otros Gastos <sup>8</sup> | 494,276.59        |
| <b>Total</b>              | <b>595,067.19</b> |

ELABORÓ: Unidad de Ventas, OABI

---

<sup>7</sup> Únicamente incluye el costo por la realización de avalúos de los bienes efectivamente vendidos.

<sup>8</sup> Estos gastos son prorrateados por cada lote vendido en proporción al precio de venta.